



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Economía Circular


PREGUNTAS FRECUENTES (FAQS)

(E-SIR)

VERSIÓN: 00

FECHA: 20 DE MAYO DE 2021

NO CLASIFICADO

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Subdirección General de Economía Circular

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Descripción del cambio
0.0	Versión inicial.

NO CLASIFICADO

ÍNDICE

1 NOTIFICACIÓN PREVIA	4
1.1 ¿DÓNDE PRESENTAR LA NOTIFICACIÓN PREVIA?	4
1.2 ERROR AL PRESENTAR NT. EL REPRESENTANTE O EL OPERADOR DE TRASLADO NO COINCIDEN CON LO IDENTIFICADO EN SEDE ELECTRÓNICA.	4
1.3 ¿SE PUEDE SUBSANAR O ANULAR UNA NT?.....	4
1.4 NTs ANTERIORES A LA PUESTA EN MARCHA DE E-SIR	5
1.5 ERROR AL ACCEDER A LA SEDE ELECTRÓNICA.....	5
2 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	5
2.1 ¿DÓNDE PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN?	5
2.2 ERROR EN EL AUTORREGISTRO: NO EXISTE LA INSCRIPCIÓN EN EL RPGR.....	6
3 VALIDACIONES DE NEGOCIO.....	6
3.1.1 VALIDACIÓN KO. ENVÍO KO. LA ENTIDAD / EL CENTRO / LA INSCRIPCIÓN DEL OPERADOR DE TRASLADO/ ORIGEN / DESTINO / TRANSPORTISTA NO EXISTE EN EL RPGR O NO ESTÁ AUTORIZADO PARA EL RESIDUO TRANSPORTADO.	6
3.1.2 VALIDACIÓN KO. ENVÍO KO. EL OPERADOR QUE ENVÍA EL DI PARTE A / COMPLETO / PARTE C NO TIENE ENTRE SUS INSCRIPCIONES ASOCIADAS LA INSCRIPCIÓN ORIGEN.	8
4 INTEGRACIÓN CON SERVICIOS WEB	9
4.1 ENTORNO DE PRUEBAS	9
4.2 NT EN ENTORNO DE PRUEBAS.....	10
5 ¿TIENE OTRA PREGUNTA SOBRE EL SISTEMA INFORMÁTICO QUE NO ESTÁ RESUELTA EN ESTE DOCUMENTO?	10

1 NOTIFICACIÓN PREVIA

1.1 ¿DÓNDE PRESENTAR LA NOTIFICACIÓN PREVIA?

Si la Comunidad Autónoma decide que debe presentarse por e-SIR, debe acudir a la sede electrónica del Ministerio:

https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/ficha-procedimiento?procedure_suborg_responsable=11&procedure_etiqueta_pdu=null&procedure_id=736

Para saber si la Comunidad Autónoma quiere que las NTs se presenten por su sistema o e-SIR, le recomendamos revisar la web de traslados del Ministerio:

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/traslados/Procedimiento-Traslado-residuos-interior-territorio-Estado.aspx>

1.2 ERROR AL PRESENTAR NT. EL REPRESENTANTE O EL OPERADOR DE TRASLADO NO COINCIDEN CON LO IDENTIFICADO EN SEDE ELECTRÓNICA.

El operador de traslado y el representante de la NT deben coincidir con la información de solicitante y representante que han accedido a presentar la NT en la sede electrónica.

Para solucionarlo debe cambiar la información de la NT (si la está presentando en XML) y hacerla coincidir con el representante y/o solicitante que ha accedido a la sede electrónica o acceder de otra forma a la sede.

Esta información se puede ver en el manual de usuario del procedimiento de sede electrónica de la NT:

The screenshot shows the MITECO website interface. At the top, there are navigation tabs: 'Procedimientos', 'Servicios', 'Tablón de Anuncios', and 'Zona Personal', along with a 'Identificarse' button. The main content area is titled 'Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado'. Below the title, there is a button for 'Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica'. The 'Descripción' section contains the text: 'Comunicación a las Comunidades Autónomas de los traslados de residuos para que en su caso se quedan oponer al mismo'. A red box highlights a document link: 'Documento de Descripción del Procedimiento Telemático (MANUAL_USUARIO_ESIR_TRASLADOS_NOTIFICACION_PREVIA_20210310_REV12.pdf) (3852 Kb)'. Below this, the 'Documentación requerida en la solicitud' section lists '- Documentos que debe aportar el ciudadano:' followed by a requirement: 'En el caso de que el operador de traslado sea un agente o un negociante deberá de adjuntar una autorización por escrito del productor, nuevo productor o almacén de recogida de residuos (art 2a) RD 553/2020'. The 'Iniciación y efectos del silencio' section states 'Iniciado a solicitud del interesado con efecto del silencio Estimatorio'. The 'Plazo de resolución' section is partially visible at the bottom.

1.3 ¿SE PUEDE SUBSANAR O ANULAR UNA NT?

Tal y como se indica en el manual de usuario del procedimiento las NTs presentadas mediante una solicitud en sede electrónica no pueden anularse ni subsanarse.

Si considera que algún dato de la NT que ha presentado no es correcto, no se puede anular o subsanar, debe enviar una nueva solicitud de otra NT.

1.4 NTS ANTERIORES A LA PUESTA EN MARCHA DE E-SIR

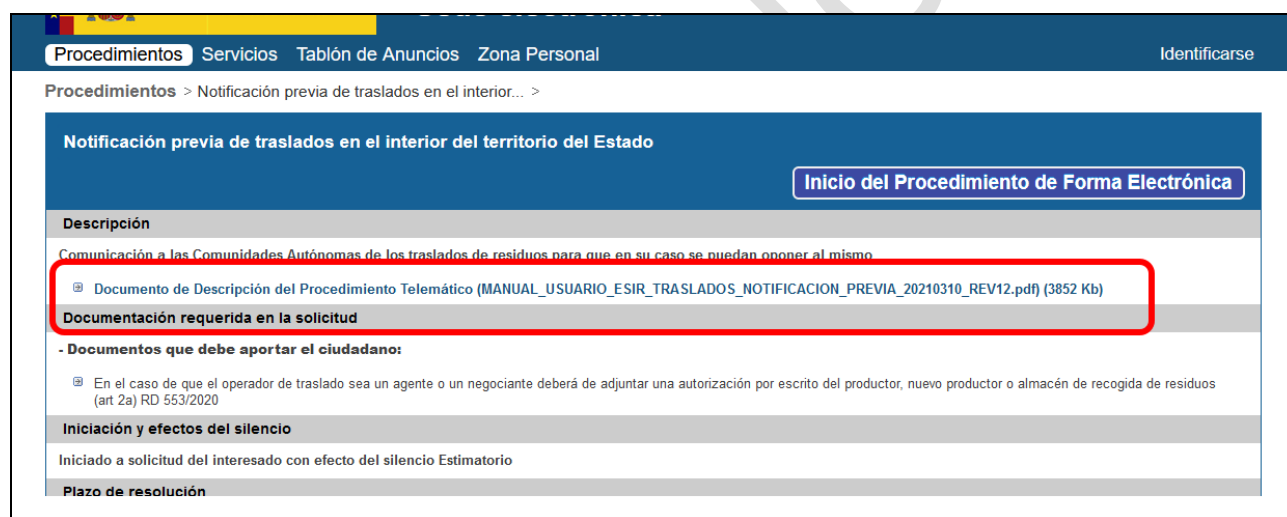
Esa información la puede encontrar en la web del Ministerio:

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/traslados/Procedimiento-Traslado-residuos-interior-territorio-Estado.aspx>

NOTA: Para los movimientos actuales de residuos sujetos a una notificación previa vigente (dentro del periodo de validez) y que fuera presentada con fecha anterior a la implantación del procedimiento electrónico, la remisión de los documentos de identificación deberá presentarse a las comunidades autónomas de origen y destino mediante el procedimiento que las mismas tengan establecido para ese fin.

1.5 ERROR AL ACCEDER A LA SEDE ELECTRÓNICA

En el manual de usuario de la NT que aparece en el procedimiento de sede electrónica hay un apartado de contacto con quienes llevan la sede electrónica.



The screenshot shows a web interface for the 'Procedimientos' section. The main heading is 'Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado'. A blue button labeled 'Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica' is visible. Below this, under 'Descripción', there is a link to a document: 'Documento de Descripción del Procedimiento Telemático (MANUAL_USUARIO_ESIR_TRASLADOS_NOTIFICACION_PREVIA_20210310_REV12.pdf) (3852 Kb)'. This link is highlighted with a red rectangle. Other sections include 'Documentación requerida en la solicitud', 'Documentos que debe aportar el ciudadano', 'Iniciación y efectos del silencio', and 'Plazo de resolución'.

2 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

2.1 ¿DÓNDE PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN?

Si la Comunidad Autónoma decide que debe presentarse por e-SIR, debe acudir a la web externa de e-SIR y hacer el autorregistro si aún no lo ha hecho:

<https://servicio.mapama.gob.es/esir-web-adv/>

Para saber si la Comunidad Autónoma quiere que los DIs se presenten por su sistema o e-SIR, le recomendamos revisar la web de traslados del Ministerio:

2.2 ERROR EN EL AUTORREGISTRO: NO EXISTE LA INSCRIPCIÓN EN EL RPGR

Tanto en el manual de usuario de la web externa, como en la guía de acceso a la web externa, donde se detallan cómo se debe hacer el autorregistro, puede ver:

IMPORTANTE: Si la inscripción que se desea incluir no está en el RPGR (Registro de productores y gestores de residuos nacional) y debería estar inscrita puesto que no se trata de un poseedor o un productor de residuos no peligrosos cuya cantidad sea inferior a 1.000 t/año, el usuario que está haciendo el autorregistro debe contactar con la Comunidad Autónoma a la que pertenece dicha inscripción para que la incluya en el RPGR.

En producción:

El RPGR es el Registro de productores y gestores de residuos a nivel nacional que se nutre de la información que las Comunidades Autónomas inscriben.

Si cree que una entidad, centro o inscripción no está inscrito en el RPGR puede ser que la Comunidad autónoma a la que pertenece aún no la haya inscrito, así que contacte con dicha Comunidad autónoma para que actualice la información correspondiente en el RPGR.

De igual forma, si cree que a una inscripción del RPGR le falta algún código LER o necesita ser actualizada, **debe contactar con la Comunidad autónoma a la que corresponde dicha inscripción para que actualice esa información en el RPGR.**

En el entorno de pruebas:

El RPGR también es el del entorno de pruebas y no tiene por qué existir una inscripción. Para ello existen ejemplos entre los manuales de usuario donde hay una NT para pruebas.

El entorno de pruebas está destinado a aquellas empresas que quieren usar los servicios web y para poder probar la integración con los servicios web basta con la información que hay de ejemplos y el documento de integración.

3 VALIDACIONES DE NEGOCIO

3.1.1 Validación KO. Envío KO. La entidad / el centro / la inscripción del operador de traslado/ origen / destino / transportista no existe en el RPGR o no está autorizado para el residuo transportado.

Los errores de estos tipos:

- Validación KO. Envío KO. La entidad / el centro / la inscripción del operador de traslado/ origen / destino / transportista no existe en el RPGR
 - Indica que la entidad, centro o inscripción que indica el error aún no se ha registrado en el RPGR.
- Validación KO. Envío KO. El transportista/el destino/el origen no está autorizado para el residuo transportado.
 - Indica que sí está registrado en el RPGR, pero no para el residuo que se indica (código LER).

El RPGR es el Registro de productores y gestores de residuos a nivel nacional que se nutre de la información que las Comunidades Autónomas inscriben.

Si cree que una entidad, centro o inscripción no está inscrito en el RPGR puede ser que la Comunidad autónoma a la que pertenece aún no la haya inscrito, así que contacte con dicha Comunidad autónoma para que actualice la información correspondiente en el RPGR.

De igual forma, si cree que a una inscripción del RPGR le falta algún código LER o necesita ser actualizada, **debe contactar con la Comunidad autónoma a la que corresponde dicha inscripción para que actualice esa información en el RPGR.**

Hasta que la información del RPGR no sea actualizada, no se podrá presentar esa NT o DI.

En el entorno de pruebas, el RPGR también es el del entorno de pruebas y no tiene por qué existir una inscripción. Para ello existen ejemplos entre los manuales de usuario donde hay una NT para pruebas.









El entorno de pruebas está destinado a aquellas empresas que quieren usar los servicios web y para poder probar la integración con los servicios web basta con la información que hay de ejemplos y el documento de integración entre los manuales de usuario.

La lista de las validaciones de negocio que se realizan a las NT y DI está actualizada y siempre disponible en la web externa, menú Ayuda / Manuales de usuario:

Inicio Traslados Ayuda Administrar perfil

Inicio > Ayuda > Manuales de Usuario >

■ Documentación

-  [Descarga del manual de usuario de la web externa](#)
-  [Descarga de la lista de validaciones de negocio de traslados](#)
-  [Descarga de la guía para la solicitud de acceso a la web externa y los WS de traslados externos](#)
-  [Descarga del manual de integración para los servicios web externos](#)
-  [Presentación de traslados nacionales para operadores y gestores](#)
-  [Descarga de la guía de traslados para operadores y gestores](#)
-  [Descarga de ejemplos de documentos de traslado en formato E3L](#)
-  [Descarga de ejemplo del cliente de los servicios web de eSIR](#)

3.1.2 Validación KO. Envío KO. El operador que envía el DI parte A / completo / parte C no tiene entre sus inscripciones asociadas la inscripción origen.

Los errores:

- Validación KO. Envío KO. El operador que envía el DI parte A no tiene entre sus inscripciones asociadas la inscripción origen.
- Validación KO. Envío KO. El operador que envía el DI completo no tiene entre sus inscripciones asociadas la inscripción destino.
- Validación KO. Envío KO. El operador que envía el DI parte C no tiene entre sus inscripciones asociadas la inscripción origen.

Quieren decir que:

- Cuando un operador de traslado envía un DI parte A o C, debe tener entre las inscripciones que se configuran en la web externa, Administración de perfil, la inscripción origen del traslado.
- Cuando un gestor de tratamiento envía un DI parte B o completo, debe tener entre las inscripciones que se configuran en la web externa en la Administración de perfil, la inscripción destino del traslado.

Para poder evitar el error, tendrá que darse de alta la inscripción origen o destino (según corresponda) en la web externa, menú Administración de perfil.

Esta información y mucha más se puede encontrar en el manual de usuario de la web externa:

Los operadores de traslado y gestores de tratamiento, podrán enviar documentos de identificación referentes a aquellas inscripciones origen o destino (según corresponda) para las que se hayan dado de alta en esta web.

Si un usuario va a trabajar con traslados desde/hacia diferentes inscripciones de origen y destino, deberá elegir una de ellas para hacer el registro en la web externa, y a continuación podrá darse de alta para el resto de inscripciones con las que trabaje a través de la administración de perfil en la plataforma.

Toda la documentación está disponible en el menú de *Ayuda / Manuales de usuario* de la web externa.

4 INTEGRACIÓN CON SERVICIOS WEB

4.1 ENTORNO DE PRUEBAS

Existe un entorno de pruebas para aquellas empresas que quieran integrarse con los servicios web y quieran probar dicha integración.

Para poder acceder al entorno de pruebas debe hacer el autorregistro en la web externa y seguir los pasos de la guía para el acceso a la web externa y servicios web.

Para inscribirse en la web externa en el entorno de pre-producción para hacer pruebas, puede hacerlo para uno de los tipos de inscripción que no tienen por qué estar en el RPGR.

En el manual de usuario de la web externa que puede encontrar en la web externa en el menú de *Ayuda / Manuales de usuario*, se recomienda echar un vistazo a los Anexos I y II que hacen referencia a cómo inscribirse y al entorno de pruebas.

Además, existe un manual de integración con los servicios web donde vienen descritos todos los métodos y ejemplos para la generación de clientes, etc:

Documentación



[Descarga del manual de usuario de la web externa](#)



[Descarga de la lista de validaciones de negocio de traslados](#)



[Descarga de la guía para la solicitud de acceso a la web externa y los WS de traslados externos](#)



[Descarga del manual de integración para los servicios web externos](#)



[Presentación de traslados nacionales para operadores y gestores](#)



[Descarga de la guía de traslados para operadores y gestores](#)



[Descarga de ejemplos de documentos de traslado en formato E3L](#)



[Descarga de ejemplo del cliente de los servicios web de eSIR](#)

4.2 NT EN ENTORNO DE PRUEBAS

Las NT se presentan en la sede electrónica del Ministerio, sin embargo, en el entorno de pruebas la sede electrónica no está disponible, así que se puede enviar la NT en formato XML en el entorno de pruebas en la web externa.

Hay ejemplos de NT en XML (E3L) también entre los manuales de usuario de la ayuda de la web externa para que se puedan usar como ejemplo.

Las NTs que se presentan en el entorno de pruebas ven fijada su fecha de presentación modificada a 10 días antes para facilitar el envío de DIs asociados a esas NTs en el entorno de pruebas.

5 ¿TIENE OTRA PREGUNTA SOBRE EL SISTEMA INFORMÁTICO QUE NO ESTÁ RESUELTA EN ESTE DOCUMENTO?

Puede enviar un correo a: soporte.esir@tragsa.es

Indicando siempre la siguiente información:

- Aplicación en la que tiene el problema (web externa de e-SIR, servicios web, procedimiento en sede). Puede darnos el enlace o dirección al que accede.
- Entorno en el que tiene un problema o duda (producción o entorno de pruebas).
- Fecha y hora del problema si lo hay
- Descripción detallada de lo que se quiere hacer y pantallazo del problema si lo hay

- Usuario que está accediendo (NIF)
- Número de NT o DI si lo hay

Recuerde que existe mucha documentación disponible y actualizada en la que puede ver resueltas casi todas sus consultas:

- en la sede electrónica:

Procedimientos > Notificación previa de traslados en el interior... >

Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado

Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica

Descripción

Comunicación a las Comunidades Autónomas de los traslados de residuos para que en su caso se puedan oponer al mismo

☐ Documento de Descripción del Procedimiento Telemático (MANUAL_USUARIO_ESIR_TRASLADOS_NOTIFICACION_PREVIA_20210310_REV12.pdf) (3852 Kb)

Documentación requerida en la solicitud

- Documentos que debe aportar el ciudadano:

☐ En el caso de que el operador de traslado sea un agente o un negociante deberá de adjuntar una autorización por escrito del productor, nuevo productor o almacén de recogida de residuos (art. 2a) RD 553/2020

Iniciación y efectos del silencio

Iniciado a solicitud del interesado con efecto del silencio Estimatorio

Plazo de resolución

- en la web externa, menú *Ayuda / Manuales de usuario*:

■ Documentación



[Descarga del manual de usuario de la web externa](#)



[Descarga de la lista de validaciones de negocio de traslados](#)



[Descarga de la guía para la solicitud de acceso a la web externa y los WS de traslados externos](#)



[Descarga del manual de integración para los servicios web externos](#)



[Presentación de traslados nacionales para operadores y gestores](#)



[Descarga de la guía de traslados para operadores y gestores](#)



[Descarga de ejemplos de documentos de traslado en formato E3L](#)



[Descarga de ejemplo del cliente de los servicios web de eSIR](#)